



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13256 *Modificación de la ordenanza Municipal reguladora del comercio ambulante en el municipio de Alcúdia.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 4 de julio de 2013, acordó aprobar la modificación de la ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el Municipio de Alcudia.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá en la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcúdia, 5 de juliol de 2013

La Batlessa,
Coloma Terrasa Ventayol

